

El Señor Inspector general de Caminos y Canales del Reyno, con fecha de 22 de Noviembre, me dice lo que copio.

„Deseando que haya en la Inspeccion general de Caminos, y „Canales que está á mi cargo una „noticia de todos los Puentes que „se hallan en el Reyno, ruinosos „en el todo, ó en parte (con las „disposiciones que se hayan dado „para su remedio) quantos arcos „tiene cada uno, y el ancho de „los Rios sobre que están si- „tuados, con la denominacion de „estos, he de merecer á V. S. se „sirva mandar sacar, y dirigir- „me con la mayor brevedad que „sea posible, una razon arregla- „da al adjunto modelo de los que „se hallen en la comprehension de „esa Intendencia, en la inteligen- „cia de que si por la extension „de ella, no se pudiese dar desde „luego noticia de todos los Puen- „tes, se ha de servir V. S. remi- „tirmela de la parte que sea da- „ble, y succesivamente segun se „vaya adquiriendo.”

Lo que traslado á V. para que

**AREN-
O DE
RES.**

Septiembre este
de Lugares y riberas
Documentos en el
su con otros ofi
rela, y otro de
empracticara el
una noticia sobre
nos, siendo otros ofi
y pago de las semian
y como Consejo de Au
de sus propios p
no se haga p
no edim to
io eventual sobre
a l' suplico agrado
ado al Comun, A re
ion que firmo la Cor
vive en my nueve e

Eniro al Comandante don y gac...
de la Ciudad de Murcia
y Reyno para q. mediante un año, y con
atencion a lo que previene su Capitulo tercero, tome este
Ayuntamiento; las medidas que supiere oportuno, para
que al principio de setiembre y quince se hayan á
reunidos y Administren los puntos pu. y Indien
ciada la Villa acordó, se ponga en execucion lo mandado
en el Capitulo que ve espues. y en quanto alar fi on dan
a Abacia, se remite al cumplimiento que ledio al
despacho al Sr. Mordente de Provincia para que

